



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00248608--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual por el cual el Centro de Vinculación DEPARTAMENTO HIDRÁULICA solicita la aprobación del Convenio Específico de Colaboración entre el MINISTERIO DE AMBIENTE Y ECONOMÍA CIRCULAR DE LA PROVINCIA CÓRDOBA y esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 18/2008 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

Que el objeto del presente Convenio es elaborar Modelados de Problemáticas Ambientales;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería, la Secretaría Técnica, la Secretaría General y el Informe Económico del Centro de Vinculación Departamento Hidráulica de ésta Facultad;

**EL DECANO DE LA**

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

### RESUELVE:

**Art. 1º**.- Aprobar el Convenio Específico de Colaboración entre el MINISTERIO DE AMBIENTE Y ECONOMÍA CIRCULAR DE LA PROVINCIA CÓRDOBA y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

**Art. 2º**.- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

**Art. 3º**.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl